

CIRCULAR N° 014 - 2026 – MPS/CE

PARA : EMPRESAS PRIVADAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-MPS/CE - LEY 29230
DE : Comité Especial conformado por RESOLUCION DE ALCALDIA N° 196 – 2025 – MPS/A
ASUNTO : REMITO ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-MPS/CE - LEY 29230
REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
FECHA : 07/04/2026

El Comité Especial conformado por RESOLUCION DE ALCALDIA N° 196 – 2025 – MPS/A, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-MPS/CE - LEY 29230 para la selección de la Empresa Ejecutora Financista de la inversion.

REMITO ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-MPS/CE - LEY 29230, Para la Selección de la Empresa Ejecutora Financista.

Sin otro particular me suscribo de UD. Agradeciendo su pronta atención al presente

Atentamente

PEDRO P. GUILLEN HUAQUISTO
Miembro Titular 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Ing. Pedro P. Guillen Huaquisto
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 1

ELEUTERIO R. CCORI QUISPE
Miembro Titular 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Ing. Eleuterio Rafael Ccori Quispe
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 2

NEFTALY MAMANI COLQUE
Miembro Titular 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Ing. Neftaly Mamani Colque
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 3

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

Proceso de Selección N° 001-2025-MPA/CE-1-Ley 29230

En la ciudad de Sandia, en las instalaciones del salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Sandia, sito en Jr. Arica N° 420 Plaza de armas, siendo las 14:00 p.m. horas del día 07 de Abril del 2026, se reunió el comité especial de Obras por Impuestos – OXI de la Municipalidad Provincial de Sandia, designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2025-MPS/A.** para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres (SOBRE N° 01: Credenciales, SOBRE N° 02: Propuesta Económica, y SOBRE N° 03: Propuesta Técnica) para la selección de la Empresa Privada responsable de la elaboración del expediente técnico, ejecución, financiamiento y liquidación del siguiente proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2702572	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”

En presencia de los miembros del comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de propuestas del único postor, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas rectificadas del Proceso de Selección N° 001-2025-MPA/CE-1 - Ley 29230, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL POSTOR : TECNOLOGIA Y CRETATIVIDAD S.A.C.
RUC DEL POSTOR : 20518446372

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: CREDENCIALES

Según Acta de fecha 07 de Abril del 2026, se recepcionó los sobres de los postores, del que se observa la presentación de un solo postor, el que se pasa a evaluar según cuadro siguiente:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Presenta Testimonio	CUMPLE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Pedro P. Guillen Huaquisto
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 1


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
P.C. Eleuterio Rafael Ccori Quispe
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 2


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Nataly Mamani Colque
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos - Oxi

2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Declaración jurada anexo 4G con firma legalizada	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Presenta documentos que acreditan facultades	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.		NO CORRESPONDE
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	Presenta relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades	NO CORRESPONDE


N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Presenta estados financieros.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 13,990,938.40 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 SOLES) , cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión. el Convenio de Inversión. Se considera Patrimonio Neto: A. En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General o aquel registrado en libros en el año en curso B. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes	Presenta carta de solvencia.	CUMPLE
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Presenta carta de presentación de información financiera y técnica ANEXO N.º 4D	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Ing. Pedro P. Guillan Huaquisto
COMITE ESPECIAL (Oxi)
MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

CPC. Eleuterio Rafael Coor. Quispe
COMITE ESPECIAL (Oxi)
MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Ing. Neftalí Mamani Colque
COMITE ESPECIAL (Oxi)
MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos - Oxi

De la revisión podemos precisar que el único postor que se presenta, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara al postor como APTO.

2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

Seguidamente teniendo en cuenta que se declaró como apto al postor **TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.**, se pasa a la apertura del sobre N° 02 para su respectiva evaluación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 4,197,281.52 (cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos ochenta y uno con 52/100 soles)	S/. 4,197,281.52 (cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos ochenta y uno con 52/100 soles)	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos ochenta y uno con 52/100 soles (S/ 4,197,281.52)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos ochenta y uno con 52/100 soles (S/ 4,197,281.52)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **100.00 %** del monto de inversión referencial.

3. CONTENIDO DEL SOBRE N° 03: PROPUESTA TÉCNICA

La Empresa Privada postora acredita a la empresa **TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C** con **RUC 20518446372** y la empresa **IKIGAI PERU S.A.C** con **RUC 20609106710** e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos.

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.	Presenta registro Nacional de Proveedores de las empresas inversionista y ejecutoras	Cumple
	En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H (O ANEXO N° 4-I, DE		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Pedro P. Guillen Huoquisto
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Eleuterio Rafael Cusi Quispe
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Nestor Mamani Colque
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos - Oxi

2	CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(es) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	Presenta anexo 4H con firma legalizada	Cumple
3	La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	Presenta anexo 4J con firma legalizada	Cumple

b. Personal profesional propuesto para el proyecto

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
Ingeniero civil o ingeniero minero o Arquitecto	01	Gerente de Obra	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de 5 años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. <p>Sustentar como mínimo 1 participación como Gerente de Obra en obras públicas y/o privadas de proyectos en general</p>	CUMPLE
Ingeniero de seguridad y salud en el trabajo o ingeniero ambiental o industrial o ingeniero civil.	01	Especialista en Seguridad en obra.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 01 año, sustentada únicamente con copia simple de la colegiatura - Sustentar como mínimo 01 participación como Especialista, ingeniero, o supervisor, o jefe, responsable, o coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general dentro del plazo antes señalado 	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Pedro P. Guillén Huaquilsto
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Rafael Coop Quispe
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Nataly Mamani Coique
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos - Oxl

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
Ingeniero mecánico y/o ingeniero mecánico electricista.	01	Especialista en adquisiciones	<p>Colegiado y habilitado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 02 años sustentado únicamente con copia simple de colegiatura. - Sustentar como mínimo 04 participaciones como especialista en adquisición de maquinaria en general o participaciones como residente o supervisor o especialista o experto de adquisición de maquinarias o jefe de mantenimiento y transporte. 	CUMPLE

c. Sobre Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto

N°	EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CANT.	CUMPLE/NO CUMPLE
01	NIVEL TOPOGRAFICO	01	CUMPLE
02	ESTACION TOTAL	01	CUMPLE
03	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA	01	CUMPLE
04	NIVEL TOPOGRAFICO	01	CUMPLE
05	VIBRADOR DE CONCRETO	01	CUMPLE
06	MEZCALDORA DE CONCRETO DE 9-11 p3	01	CUMPLE

SOBRE LA EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Profesional Ingeniero Civil y/o arquitecto	01	Jefe de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 02 años, sustentada únicamente con copia simple de la Colegiatura. - Sustentar como mínimo 02 participaciones como Jefe de Proyecto, y/o especialista en estructuras en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado 	CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Pedro P. Gallen Hyaquistu
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
CPC. Blatterio Rafael Cori Quispe
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Nestaly Mamani Colque
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos - Oxl

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	CUMPLE /NO CUMPLE
Profesional Ingeniero Civil y/o arquitecto	01	Especialista en Estructuras	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 01 año, sustentada únicamente con copia simple de la Colegiatura. - Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista en estructuras en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares o en general dentro del plazo antes señalado 	CUMPLE
Ingeniero mecánico	01	Especialista en adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 02 años sustentado únicamente con copia simple de colegiatura. - Experiencia específica; Sustentar como mínimo 04 participación como formulador o elaboración de expedientes técnicos en adquisición de maquinaria o vehículos o como especialista en adquisición de maquinaria en general o participaciones como residente o especialista o experto de adquisición de maquinarias. 	CUMPLE

De la revisión podemos precisar que el único postor que presenta, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo que se declara al postor como **ADMITIDO**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

 Ing. Pedro P. Guillen Huarqui
 COMITE ESPECIAL (OXI)
 MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

 E.P.C. Elicterio Rafael Coronado Quispe
 COMITE ESPECIAL (OXI)
 MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

 Ing. Nedyaly Mamani Colque
 COMITE ESPECIAL (OXI)
 MIEMBRO TITULAR 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Obras por Impuestos - Oxi

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas rectificadas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/. 4,197,281.52 (cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos ochenta y uno con 52/100 soles)** que representa el 100% del monto de inversión referencial para el Proceso de selección N° 001-2025-MPA/CE-1 - Ley 29230.

Sin Observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17:00 p.m. del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Pedro P. Guillen Huaquisto
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
CPC. Eleuterio Rafael Cori Quispe
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
Ing. Nefaly Mamani Colque
COMITE ESPECIAL (OXI)
MIEMBRO TITULAR 3